

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERBIAL S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTI
NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.-**

En el cantón Guayaquil, el veinti nueve de marzo del año dos mil cinco, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudadela Huancavilca Mz. A 12 villa 6, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía SERBIAL S.A. "EN LIQUIDACION"; con la concurrencia de los accionistas;

EDISON GUSTAVO LEON VASQUEZ, propietario de CIENTO SESENTA ACCIONES, ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de UN dólar americano; GEOVANNY EDWIN LEON VASQUEZ, propietario de CIENTO SESENTA ACCIONES, ordinaria y nominativa, de un valor nominal cada una de UN dólar americano; JAIME OSWALDO LEON VASQUEZ, propietario de CIENTO SESENTA ACCIONES, ordinaria y nominativa, de un valor nominal cada una de Un dólar americano; JUAN GALO LEON VASQUEZ, propietario de CIENTO SESENTA ACCIONES; WILSON RODRIGO LEON VASQUEZ, propietario de CIENTO SESENTA ACCIONES, ordinaria y nominativa, de un valor nominal cada una de UN dólar americano. Preside la sesión el señor WILSON RODRIGO LEON VASQUEZ y, actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor JUAN GALO LEON VASQUEZ, en calidad Gerente General. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formaran parte del orden del día: **Aprobar los Estados Financieros del año 2004, de la compañía. SERBIAL S.A. "EN LIQUIDACION".-** El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaria se procede a leer los puntos del orden del día; **Aprobar los Estados Financieros del año 2004 de la compañía SERBIAL S.A. "EN LIQUIDACION".-** Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las liberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por UNANIMIDAD resuelve: **Uno)** Aprobar los Estados Financieros del año 2004 de la compañía **SERBIAL S.A. "EN LIQUIDACION".** No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para la constancia los accionistas, el presidente de la junta y el suscrito secretario que certifica.

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERBIAL S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolución 90.1.2.3.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumplo con presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía SERBIAL S.A., correspondiente al ejercicio económico del 2006.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.

La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directores.

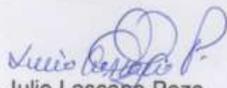
Los correspondientes libros, actas de Junta General de Accionistas y Directores, libros, talonarios, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las prácticas contables establecidas en el Ecuador.

En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre del 2006.

Atentamente,



Julio Lascano Pezo
Ced. Id. 0908215064
Comisario